

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, 24 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que se allego de parte del INML Y CF fecha para exhumación. Sírvase

JENNY ROJAS MENDEZ

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO INT. Nº 656-2021-00221-00
Palmira- Valle del Cauca, 24 de mayo de 2022

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: MATILDE SOTO MERA

DEMANDADO: HEREDEROS INCIERTO E INDETERMINADOS del señor
JOSE ABEL MINA VIAFARA

RADICACION: 2021-00221-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que efectivamente se recibió de parte de INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES agendamiento para exhumación y toma de muestra, el despacho procederá a fijar fecha para la toma de muestras para la realización de la prueba genética.

Por lo anterior el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día 01 de junio de 2022 a las 08:00 AM para llevar a cabo la exhumación al cadáver de quien en vida se llamó JOSE ABEL MINA VIAFARA.

SEGUNDO: FIJESE el día 02 de junio de 2022 a las 08:20 AM para llevar a cabo la toma de muestras de sangre y posterior análisis de ADN a MATILDE SOTO MERA, dicha prueba deberá practicarse en las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, con sede en la ciudad de Palmira, Valle, a quienes se les libraré el oficio respectivo, confirmándoles la práctica de la presente diligencia judicial.

SEGUNDO: LÍBRENSE las comunicaciones del caso a las partes informándoles sobre la fecha, hora y lugar para la práctica de la toma de muestras biológica

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE
DEL CAUCA**

En estado No. 050 de hoy de hoy 25 de mayo de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **c90ca320eb113dd9a51567c07a65c5af1defbe6907c58bf31782d14e59ba5764**

Documento generado en 24/05/2022 05:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>